



emitido el criterio jurídico del procedimiento para **Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Los Ríos Habla PARA LA ZONA 5, LOS RIOS**, en el cual deja constancia de que se deberá aplicar al mencionado objeto de contratación el procedimiento señalado en el numeral 3 del Art 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Art. 88 y 89 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

- QUE,** Con fecha 13 de julio de 2015, han sido elaborados los pliegos para la contratación señalada de acuerdo a lo estipulado en el criterio jurídico emitido; acto seguido, con Resolución No. SNC-SBNC-2015-265R de 13 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, ha autorizado el inicio del proceso contractual de Régimen Especial de Comunicación Social para **contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Los Ríos Habla PARA LA ZONA 5, LOS RIOS, por un monto de USD \$ 5.437,50 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 50/100) más IVA**, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, aprobando simultáneamente los pliegos del procedimiento en mención, e invitando directamente a la compañía EMPRESA RADIAL SIBIMBE DE LOS RIOS SIBEMBERIOS S.A., conforme se sugiere en los términos de referencia, además de nombrarse al Delegado para el proceso pre contractual;
- QUE,** Con fecha 13 de julio de 2015, fue prevista la publicación en el portal de compras públicas el procedimiento No. **PE-RE-SECOM-133-2015**, para **Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Los Ríos Habla PARA LA ZONA 5, LOS RIOS**;
- QUE,** En cumplimiento del debido proceso, mediante Memorando Nro. SNC-DA-2015-395-PE, de 13 de julio de 2015, la Directora Administrativa, notificó a la señora CRISTINA DIAZ la Resolución No. SNC-SBNC-2015-265R de 13 de julio de 2015, con la cual se designa Delegado de la máxima Autoridad en el presente proceso, a cuyo efecto el 14 de julio de 2015, se ha levantado una acta en la que se ha dejado constancia por parte del Delegado de la Máxima Autoridad que no se ha presentado el oferente y que por tal razón no ha existido Audiencia de preguntas y aclaraciones;
- QUE,** Con fecha 15 de julio de 2015, a las 10H30, ha sido presentada la oferta para **contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Los Ríos Habla PARA LA ZONA 5, LOS RIOS**, de lo cual se ha levantado la respectiva acta;
- QUE,** Mediante Memorando Nro. SNC-DA-2015-403-PE, de 15 de julio de 2015, se ha procedido a la entrega de la oferta del invitado de manera directa en el proceso, EMPRESA RADIAL SIBIMBE DE LOS RIOS SIBEMBERIOS S.A.; acto seguido el 16 de julio de 2015, se ha recibido en la Unidad de Contratación Pública, el Informe del Delegado de la Máxima Autoridad, del cual se desprende que la compañía EMPRESA RADIAL





SIBIMBE DE LOS RIOS SIBEMBERIOS S.A., cumple con todos y cada uno de los requisitos mínimos técnicos, legales y económicos que se han exigido en los pliegos por lo que se ha recomendado la adjudicación del proceso de contratación pública **PE-RE-SECOM-133-2015**, al oferente EMPRESA RADIAL SIBIMBE DE LOS RIOS SIBEMBERIOS S.A. con RUC 1291751586001, por el valor de **USD \$ 5.437,50 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 50/100) más IVA.**

QUE, Con los antecedentes expuestos, en ejercicio de las atribuciones concedidas por el artículo 1 del Acuerdo No. 005 del 02 de septiembre del 2013, el numeral 3 del Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y los Art. 70, 88, 89 y 91 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar a la compañía EMPRESA RADIAL SIBIMBE DE LOS RIOS SIBEMBERIOS S.A., el contrato para la **prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Los Ríos Habla PARA LA ZONA 5, LOS RIOS**, del proceso de contratación pública No. **PE-RE-SECOM-133-2015**, por el valor de **USD \$ 5.437,50 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 50/100) más IVA**, y un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta que se agoten los recursos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar administrador del contrato a la Sra. VANESSA NARVÁEZ, funcionaria de la Subsecretaría de Medios Institucionales.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Coordinación General de Asesoría Jurídica notifique con el contenido de la presente resolución a la compañía EMPRESA RADIAL SIBIMBE DE LOS RIOS SIBEMBERIOS S.A.; elabore el contrato; realice los trámites administrativos pertinentes para la suscripción del mismo, dentro del término establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, notifique al funcionario designado como administrador del contrato.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer al Coordinador General Administrativo Financiero o a quien haga sus veces que otorgue clave del portal de compras públicas para el Administrador del Contrato a fin de que el mismo pueda ejecutar las funciones a él encomendadas.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.





ARTÍCULO SEXTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, a la Dirección Administrativa.

Dada en la ciudad de Quito D.M., a los 17 días del mes de julio de 2015.

Econ. Pablo Yáñez Saltos

SUBSECRETARIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN



